

súa publicación no BOP, a efectos de revisión ou reclamacións, entendéndose definitivamente aprobado se transcorrido dito prazo non houbera ningunha.

O prazo para o pago do citado imposto en período voluntario fíxase entre os días 2 de maio de 2023 e o 30 de xuño de 2023, e unha vez rematado este, os recibos pendentes pasarán ó cobro pola vía executiva de constrinximento.

Contra as liquidacións incorporadas ó padrón tódolos interesados poderán interpor os recursos establecidos legalmente.

As repercusións do canon da auga poderá ser obxecto de reclamación económico-administrativa ante a Xunta Superior de Facenda (Consellería de Facenda) no prazo dun mes dende que se entenda producida a notificación mediante o padrón.

A falta de pagamento do canon de auga no período voluntario suporá a esixencia directamente ó contribuínte pola vía de constrinximento pola consellería competente en materia de facenda da Xunta de Galicia.

Xermade, 26 de abril de 2023.- O Alcalde, Roberto García Pernas.

R. 1309

MINISTERIO PARA A TRANSICIÓN ECOLÓXICA E O RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO CANTÁBRICO, O.A.

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: A/27/24022

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Usuarios de Aucella, Fuentes de Searón

Nombre del río o corriente: Manantial “Fonte de Searón”

Caudal solicitado: 0,075 l/seg.

Punto de emplazamiento: Aucella

Término Municipal y Provincia: Cervantes (Lugo)

Destino: Uso doméstico sin consumo humano y uso ganadero

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Arqueta de captación y conducción por tubería a depósitos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de Cervantes**, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 13 de abril de 2023.- EL TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, Pedro Granda Rodríguez.

R. 1151

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente número: A/27/24023

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Usuarios de Aucella, Fontes de Regueiriña e Xardín

Nombre del río o corriente: Manantiales “Fonte de Regueiriña” y “Fonte do Xardín”

Caudal solicitado: 0,07 l/seg.

Punto de emplazamiento: Aucella

Término Municipal y Provincia: Cervantes (Lugo)

Destino: Uso doméstico sin consumo humano y uso ganadero

BREVE DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN:

Arqueta de captación de Fonte Regueiriña, conducción por tubería a arqueta de captación de Fonte do Xardín y conducción a repartidor desde el que se distribuyen las aguas a depósito.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de Cervantes**, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 13 de abril de 2023.- EL TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, Pedro Granda Rodríguez.

R. 1152

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO MIÑO-SIL, O.A. COMISARÍA DE AUGAS

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/27/10015/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: D. José Martínez Gómez

Nombre del río o corriente: Río Miño, en su m.i.

Punto localización: Paraje Insua de San Roque, parroquia de Cela

Término municipal y provincia: Outeiro de Rei, Lugo

Caudal concedido: 0,20 l/s

Destino: Uso ganadero

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 20 de junio de 2001

Registro de Aguas: 10591, Sección A, en el Tomo 0106, hoja número 091

BREVE DESCRIPCIÓN:

Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por transcurso del plazo por el que se otorgó la concesión. No constan servidumbres.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN (1) MES, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el **Concello de Outeiro de Rei** o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., (Comisaría de Aguas - Rúa Progreso, 6. 32005 - Ourense).

Ourense, 26 de abril de 2023.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

R. 1318

Anuncio

Expediente: A/27/18507

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., de fecha 17 de agosto de 2022 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Castro de Rei, la oportuna concesión para aprovechamiento de 3,63 l/s de agua procedente del río Azúmara, en el lugar de Píquene, parroquia de Ramil (Santa Mariña), término municipal de Castro de Rei (Lugo), con destino a abastecimiento de los núcleos de Balmonte, Gobierno, Azúmara, Ramil y museo del Castro de Viladonga.